Comunicado 309

Congreso capitalino designó a persona titular del OIC del Evalúa CDMX

- *Entre los criterios de evaluación se tomó en cuenta la experiencia profesional, la imparcialidad y el compromiso en el combate a la corrupción*

01.12.22. El Congreso local aprobó el dictamen de Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, por el que se acordó la terna para elegir a la persona titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa), organismo constitucional autónomo, y se designó como tal a César Silva Mejía.

Tras la aprobación de este dictamen, el pleno del Congreso de la Ciudad de México realizó la votación por la cual se eligió a César Silva Mejía, quien tomó protesta para asumir el cargo.

Cabe señalar, que entre las funciones del OIC en el Evalúa están el coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; fiscalizar, auditar e inspeccionar el ingreso y gasto público; requerir la instrumentación de normas complementarias para ejercer sus facultades de control y normar el registro de declaraciones patrimoniales de servidores públicos.

Al subir a tribuna, el diputado José Gonzalo Espina Miranda (PAN), presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, indicó que el pasado 2 de mayo del año en curso se aprobó el acuerdo para emitir la convocatoria para este encargo, y entre los días 9 y 12 del mismo mes, se recibieron los documentos de registro a través de los correos electrónicos institucionales, teniendo cuatro postulaciones.

Asimismo, indicó que una vez realizada la revisión documental, el 17 de mayo se publicaron los expedientes y el día 23 se llevaron a cabo las entrevistas correspondientes. También señaló que el 22 de noviembre fue aprobada la terna durante la sesión de las comisiones, para la cual se tomó en cuenta la experiencia profesional, conocimientos generales, imparcialidad y compromiso en el combate a la corrupción.

El legislador precisó que derivado de este proceso se propusieron al pleno del Congreso capitalino las siguientes personas aspirantes a ocupar el cargo: Flor Jiménez Bautista, César Silva Mejía y Alejandra Jazmín Simental Franco.

”Con la aprobación de este nombramiento el Congreso de la Ciudad de México estará cumpliendo con el apartado del artículo 46 de nuestra Constitución local, en el cual se mandata que los órganos internos de control de los organismos autónomos constitucionales se sujetarán a lo estipulado en el Sistema de Anticorrupción de la Ciudad de México”, dijo el congresista.

--oOo--